

ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS SECTORES DE MOVILIDAD PERSONAL, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 1, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 2 de octubre de 2023, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Departamento Compras CPEN. Licenciada en derecho)
- Vocal: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)
- Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para aclarar la documentación general con el resultado que se indica a continuación:

LABOOREN FORMACIÓN, S.L. (en adelante, Laboren)

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Deuc relleno y firmado.

La documentación presentada es correcta.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Precio de los servicios (30 puntos)

LOTE 2LABOREN FORMACIÓN, S.L. (en adelante, Laboren)

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 27 de septiembre de 2023, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar a la secretaria de la mesa de contratación, Sara Lizarraga Urzay, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogiendo al informe técnico adjunto emitido por la secretaria de la Mesa de Contratación, por lo que se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por LABOREN.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 151.200 €, lo que supone un 22,22 % de baja.

La Bmáx ofertada es 22,22 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$Pi=30*B_i*1/B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos

LOTE 3

LABOREN FORMACIÓN S.L. (en adelante, LABOREN)

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 27 de septiembre de 2023, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar a la secretaria de la mesa de contratación, Sara Lizarraga Urzay, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogándose al informe técnico adjunto encomendado a la secretaria de la Mesa, por lo que se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por LABOREN.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 117.600 €, lo que supone un 22,22 % de baja.

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final de los lotes pendientes de puntuar, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 para todas las entidades licitadoras admitidas.

LOTE 2

	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2.1	Criterio 2.2.2	Criterio 2.3	Total
LABOREN	30	5,00	10,00	0	0	45

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 2 es la de LABOREN

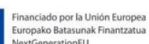
LOTE 3

	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2.1	Criterio 2.2.2	Criterio 2.3	Total
LABOREN	30	5,00	10,00	0	0	45

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 3 es la de LABOREN

Por ello, se acuerda solicitar a LABOREN la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda facultar a la secretaria de la Mesa, Sara Lizarraga Urzay, para la remisión de la solicitud de la documentación.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 1.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Luis García Martín

Sara Lizarraga Urzay

María Asiáin Ansorena

Esther Monterrubio Ariznabarreta